

BAQUEDANO, 05 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2513

VISTOS:

1. Rendición de gastos solicitando devolución de fondos por adquisición de pasajes desde Antofagasta/Iquique/Antofagasta y de los pasajes internacionales desde Iquique/Santa Cruz/Iquique, según documentación adjunta.
2. El Decreto Exento Nro. 1948 de fecha 19 de agosto del 2013, el cual autoriza asignación equivalente a viatico, al concejal don Wladimir Fernández Cuevas Rut. [REDACTED], por su asistencia a la gira técnica, turismo y pueblos originarios como base de la gestión de una autoridad a realizarse en la Ciudad de Santa Cruz Bolivia entre los días 23 al 29 de agosto del 2013.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Wladimir Fernández Cuevas, Concejal de esta Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 1.284.720.- (Un Millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Veinte pesos), por concepto de Pasajes, a consecuencia de su asistencia a la gira técnica, turismo y pueblos originarios como base de la gestión de una autoridad a realizarse en la Ciudad de Santa Cruz Bolivia entre los días 23 al 29 de agosto del 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE estos gastos a las siguientes cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 003, Sub- asignación 002 "Gastos por Comisión y Representaciones del Municipio".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/jgc
DISTRIBUCIÓN
Administración y Finanzas
Personal
Control

